REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.195.127

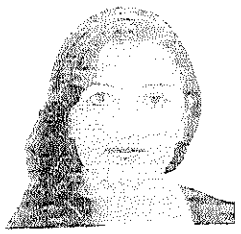
ARIZA GAMBOA

APELLIDOS

LIBIA XIMENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1994

BOLIVAR
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-OCT-2013 SIBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1523900-00526894-F-1072195127-20131218 0036263330A 1 41344182



LIBIA XIMENA ARIZA GAMBOA

Licenciada en Educación Infantil

PERFIL PROFESIONAL

Profesional altamente capacitada, y formada con principios capaz de transmitir conocimientos a través de técnicas y estrategias pedagógicas a niños de preescolar y primarias menores de 12 años.
Cuento con experiencia en fortalecer procesos de aprendizaje por medio de la didáctica.

- Un conocimiento profundo con niños de prescolar.
- Habilidades en procesos de niños con problemas de aprendizaje.
- Manejo de procesos didácticos de la lectoescritura.
- Capacidad para la gestión de conflictos en el aula.
- Uso de estrategias STEM.
- Interés por la actualización profesional.
- Escalafón Nacional Docente siete (7).

DATOS PERSONALES

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1072195127 de Sibaté Cundinamarca.
 FECHA DE NACIMIENTO: 01 de octubre de 1994.
- TELEFONO: 3105705467
- DIRECCION: CLL 10 No 27-17 Barrio Ricaurte
- E-MAIL: Liviaimenacariza@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

TÉCNICO

- Atención integral a la primera infancia. INCAP, 2017.

DIPLOMADOS:

- Problemas de aprendizaje. INCAP, 2017.
- Didáctica de la lectoescritura. INCAP, 2018.
- Nutrición infantil. Politécnico de Colombia, 2019.
- Evaluación de procesos formativos. Politécnico de Colombia, 2019.

CURSOS:

- Uso de los tics en la formación. SENA, 2018.
- Ingles básico. SENA, 2019.
- Estrategia STEM. SENA, 2024.
- Aplicación de Word y Power poin. SENA, 2024.
- Curso de manipulación de alimentos, vigente.

LICENCIATURA:

- Licenciada en educación infantil. Corporación universitaria iberoamericana, 2024.

EXPERIENCIA LABORAL

- **3G SOLUCIONES INTEGRALES:** Tutora dos años (2016-2018). Nit: 9011042684-6, Tel: 4744517- 3016723548, e-mail. Info@solucionesintegrales.com
- **PRACTICAS PROFESIONALES:** corporación universitaria iberoamericana, (2019,2023). Presentadas en Liceo Femenino Mercedes Nariño.
- **INDEPENDIENTE:** disfruta delicias saludables, (2022-2024). E-mail: delicias.disfruta@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

- **ROCIO GARCIA,** Psicóloga. Tel: 3163431732
- **MARCELA CHAVARRO,** psicóloga, Tel. 3134504942
- **MARTA ROJAS,** Docente, Tel: 2172758593

Instituto Colombo Venezolano
"CECOVE"

Registro de aprobación de la secretaría de Educación Departamental de Santander mediante Resoluciones 05046 del 10 de Mayo de 2002, 11220 del 30 de Septiembre de 2004 y 14723 del 6 de Diciembre de 2004
Código DANE No. 368547001955 Nit. 63.369.692-0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ICFES 095646

En la ciudad de **VELEZ** a los **10** días del mes de **DICIEMBRE** de 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario (a) en la rectoría del **INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO** institución **APROBADA HASTA NUEVA VISITA** en el nivel de Educación Media **ACADEMICA** y autorizada por **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICA, SEGÚN RESOLUCION No. 11461 DEL 30 DE AGOSTO DE 2006** Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE:**

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduado cuyos nombres, apellidos y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

ARIZA GAMBOA LIBIA XIMENA
T.I. 941001-31930 de Guavatá Sder

Es fiel copia del Acta original general No **07** de fecha **10 DE DICIEMBRE DE 2011** que consta de 104 alumnos que comienzan con el nombre de **ARIZA OLARTE ROBINSON** y cierra con el nombre de **ZARASA PINZON DEISY LILIANA**, firmada y sellada por **ALBERTO ANTONIIO VALENCIA CALDERON** Rector y **MARTHA MORENO** Secretaria.

Dada en **VELEZ** a los 10 días del mes de Diciembre de 2011.

Firmado y Sellado

Director Administrativo
C.C. No. 91.272.313 de Vélez

Secretaria
C.C. 1.102.353.639 de Vélez

DIPLOMA No 10
FOLIO 01 LIBRO 07

SEDE: Calle 6 N° 8-05 Telf: 6044074 – 3012602464
Whatsapp 3012602464
cecovepiedecuesta2009@hotmail.com
cecovesantander@hotmail.com

NOTA:

ESTE DUPLICADO DE ACTA, se expide el día 06 de Marzo de 2025 al alumno **ARIZA GAMBOA LIBIA XIMENA** y es firmada y sellada por el Director Administrativo del Colegio y la Secretaria General ya que nuestra sede del Vélez se cerro en el año 2014.

Firmado y Sellado

Director Administrativo
C.C. 91.272.313 de Bucaramanga

Secretaria
C.C. 1.102.353.639 de Piedecuesta

La República de Colombia

y en su Nombre

El Instituto Colombo Venezolano

Vélez - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 11461 del 30 de Agosto de 2006 y de conformidad con el Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Confiere a

Libia Ximena Ariza Gamboa

T.I. 941001-31930 de Guavatá, Santander

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Rector(a)

Secretaria(o)

Este Diploma no requiere registro en la Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

Anotado en el control del plantel en el

Libro No. 07 Folio No. 01 Diploma No. 010

Dado en Vélez, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2011

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y No. 030017 y No. 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro No. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No. 030010 del 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero, No. 020032 del 02 de Agosto de 2016 Chapinero. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Acta de Registro Individual

(Tomada del Acta General de Registro No. 38)

El día 13 de diciembre de 2017 siendo las 9:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP, el Rector PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO y la Secretaria Académica ANGIE CATHALINA CHAVES ROMERO, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a LIBIA XIMENA ARIZA GAMBOA identificado (a) con la C.C. No 1072195127 de SIBATE como TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Se firma en Bogotá por:

PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO – Rectora

ANGIE CATHALINA CHAVES ROMERO - Secretaria Académica

Rector

Secretaria Académica

LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro No. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No.030010 del 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero, No. 020032 del 02 de Agosto de 2016 Sede Chapinero. Expedidas por la Secretaria de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Confiere a:

Libia Ximena Ariza Gamboa

Identificado (a) con la C.C. 1.072.195.127 de Sibate

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de 1266 horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26-05-15, articulo 2.6.4.3.

Anotado en el libro de registro interno con No. 38-0245
Ciudad y Fecha: *Bogotá, 13 de Diciembre de 2017.*

Rector

Secretaria Académica

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Libia Ximena Ariza Gamboa

C.C. 1072195127 de Sibaté

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria Iberoamericana
y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2024

Rector

Secretario General

40899

Registrado en el folio 7980-3 Reg. 39387 del libro de Diplomas No. 29, Bogotá D.C. 23 de Septiembre de 2024

Xertify Código: DFAC4D73A002 Verificar

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 563 / 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Libia Ximena Ariza Gamboa

C.C. 1072195127 de Sibaté

Del título de:

Licenciada en Educación Infantil

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y previa autorización de las directivas de la institución, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, en fe de lo anterior, se firma la presente acta.



Secretaria General

40899

Xertify • Código: DFAC4D73A003 Verificar

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
RECONÓCESE ESTE CERTIFICADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y UNIVERSITARIOS DECRETO 2150 DE DICIEMBRE 5 DE 1995 REGISTRADO CON EL NÚMERO 39387 ANOTADO AL FOLIO 7980-3 DEL LIBRO DE DIPLOMAS NO. 29.



REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
BOGOTÁ; (CUNDINAMARCA) 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3G SOLUCIONESINTEGRALES
Nit. 901042684-6

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **ARIZA GAMBOA LIBIA XIMENA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.072.195.127 de Sibaté, laboró en la Empresa desde enero 11 de 2016 a enero 05 de 2018, desempeñando el cargo de tutora de 2 niños de 8 y 3 años.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá a los doce (12) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

NORIDA PRIETO PEREZ
Dirección Administrativa
3G Soluciones Integrales SAS

www.3gsolucionesintegrales.com
Carrera 147a N° 142 F - 39 INT 26-504
Tel. 4744517, Cel. 301 672 3548 – 301 368 8545 - 3114519511
E-mail info@3gsolucionesintegrales.com
Bogotá, Colombia

Bogotá, 03/03/2025

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Libia Ximena Ariza Gamboa, identificado(a) con número de cédula 1072145127 expedida en Sibaté Cundinamarca, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Libia Ximena Ariza Gamboa

Firma:

Documento de identidad: 1072145127

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de marzo de 2025, a las 16:35:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072195127
Código de Verificación	1072195127250303163500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:59 horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072195127,** Apellidos y Nombres **ARIZA GAMBOA LIBIA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** , con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:08 PM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1072195127**

Apellidos y Nombres: **ARIZA GAMBOA LIBIA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 14:55:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072195127
Código de Verificación	1072195127250310145544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciuc

Número Identificación: 1072195127

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LIBIA XIMENA ARIZA GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1072195127.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, marzo 10, 2025 - Hora de consulta: 14:52:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las in
impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIBIA XIMENA ARIZA GAMBOA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1072195127** de SIBATE

(MIL SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica